

Calera de Tango, marzo 2026

PROTOCOLO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

En nuestro Proyecto Educativo, promovemos el deporte como una herramienta integral para el desarrollo de la persona. El deporte fomenta el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la lealtad y el compromiso, en un contexto de sana competencia y formación de hábitos de vida saludables.

Conscientes de que muchos de nuestros estudiantes practican disciplinas deportivas de forma intensiva fuera del colegio, se establece el presente protocolo, que define los acompañamientos académicos para quienes acrediten su condición de deportistas externos destacados.

I. Requisitos para acceder al protocolo

Presentar carta oficial firmada y timbrada por la federación, club o comité correspondiente que acredite:

- a. Condición de deportista activo(a).
- b. Asistencia mínima del 85% a entrenamientos.
- c. Mínimo de 8 horas semanales de entrenamiento.

Esta carta puede presentarse en cualquier momento del año. La flexibilidad académica comenzará una vez aprobada oficialmente la solicitud mediante certificado firmado por Dirección de Ciclo y/o Académica.

Cumplir con una de las siguientes categorías:

- a. Deportista de club profesional: representa a un club profesional reconocido por el Comité Olímpico.
- b. Deportista federado(a): representa a un club federado en cualquier disciplina reconocida oficialmente.
- c. Seleccionado(a) nacional: representa a Chile en competencias internacionales, oficiales o amistosas.



DIRECCIÓN ACADÉMICA

II. Beneficios académicos

- a. Aplazamiento de evaluaciones.
- b. Recalendarización de fechas.
- c. Adecuación en la cantidad de evaluaciones.
- d. Ajustes de horarios académicos.

III. Obligaciones y procedimientos

- a. Competencias o giras prolongadas:

Ante eventos que impliquen ausencia extendida, se podrá solicitar la reprogramación de evaluaciones. Será responsabilidad del estudiante y su familia mantenerse al día con los contenidos, textos y trabajos escolares, con el acompañamiento del profesor(a) jefe y de asignatura.

- b. Canales formales de información:

La participación en torneos o giras debe ser informada con anticipación a Dirección de Ciclo, quien notificará a los profesores jefes y docentes de asignatura. En el caso de los seleccionados del Colegio, esta función la cumple el Departamento de Deportes.

- c. Compromiso académico:

Dirección de Ciclo y/o Académica emitirá un calendario especial de evaluaciones (pruebas, trabajos, proyectos, etc.), el cual debe ser acordado con los docentes. El estudiante deberá entregar el documento con las firmas de los profesores una vez completadas las evaluaciones.

IV. Equidad en la evaluación:

Las evaluaciones aplicadas a los deportistas externos mantendrán igual nivel de exigencia, contenidos y habilidades que las aplicadas al resto del curso.



DIRECCIÓN ACADÉMICA

V. Incumplimientos:

Si el estudiante falta a evaluaciones sin justificación válida, se aplicará el Reglamento Interno de Evaluación. De existir causa justificada, se podrá acordar una nueva fecha.

VI. Conducta esperada:

Los(as) estudiantes bajo este protocolo deben reflejar los valores ignacianos: ser conscientes, competentes, compasivos y comprometidos. El Colegio podrá revocar los beneficios si hay faltas graves al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).

VII. Adecuaciones horarias:

No implicarán en ningún caso la eximición de asignaturas obligatorias ni afectarán los requisitos para la promoción escolar.

